



*ANALISIS
DE LOS ESTANDARES LEGALES
DEL SISTEMA ISAPRE
A Junio 2008*

Departamento de Estudios y Desarrollo

Septiembre 2008

Este documento presenta un análisis sobre el cumplimiento por parte de las isapres de los Estándares Legales de Patrimonio, Liquidez y Garantía a junio de 2008 e igual período del año anterior. Todos los gráficos y tablas son de elaboración propia, a partir del Informe Financiero Complementario al 30 de junio de 2008 presentados por las isapres.

I. Antecedentes

Las modificaciones introducidas a la ley N°18.933 por la Ley N°19.895, establecen nuevos requisitos para las isapres respecto al patrimonio mínimo, liquidez y garantía, cuyo cumplimiento deberá fiscalizar esta Superintendencia a partir de la publicación de la ley.

Los nuevos estándares se refieren a lo siguiente:

- **Patrimonio:** el artículo 25 establece que las instituciones deberán mantener un patrimonio igual o superior a 0,3 veces sus deudas totales.
- **Liquidez:** el artículo 25 TER establece que las instituciones deberán mantener un indicador de liquidez no inferior a 0,8 veces la relación entre el activo circulante, incluido en él la garantía, y el pasivo circulante.
- **Garantía:** el artículo 26 establece que las instituciones mantendrán, en alguna entidad autorizada por ley para realizar el depósito y custodia de valores, que al efecto determine la SIS, una garantía, equivalente al monto de las obligaciones que las isapre mantiene con los cotizantes y beneficiarios y con los prestadores de salud.

En régimen normal de vigencia de estas nuevas disposiciones, la Superintendencia de Salud deberá revisar mensualmente que se cumplan estas exigencias. El artículo 45 BIS señala que la isapre que no de cumplimiento a los indicadores antes citados, quedará sujeta al régimen especial de supervigilancia y control. Este régimen faculta a la Superintendencia a representar a la isapre afectada esta situación y requerirle en un plazo no inferior a 10 días hábiles, un plan de ajuste y contingencia que podrá versar entre otras cosas, sobre aumento de capital, transferencia de cartera, cambio en la composición de activos, pago de pasivos, venta de la institución y, en general, acerca de cualquier medida que procure la solución de los problemas existentes.

El plan de ajuste previamente autorizado por la Superintendencia, deberá ejecutarse en un plazo no superior a 120 días, que puede ser prorrogado hasta por 60 días, al cabo del cual deberá evaluarse si éste subsanó el o los incumplimientos que se pretendieron regularizar con su implementación.

II. Estándares Legales a Diciembre de 2002 (año base)

Para determinar cuales eran las instituciones a que se refiere el artículo 2 de la Ley N°19.895 y verificar el cumplimiento de las etapas definidas para éstas en ese mismo cuerpo legal, se procedió a calcular los indicadores iniciales de patrimonio, liquidez y garantía al 31 de diciembre de 2002, última información auditada anual anterior a la publicación de la ley¹.

Al respecto, se detectó lo siguiente:

- 5 isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de patrimonio.
- 3 isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de liquidez
- 17 isapres no cumple con los mínimos requeridos en el estándar de garantía.

De acuerdo a la Ley, todas estas isapres tenían un plazo de 3 años para completar el o los indicadores, a razón de incrementar en un tercio por año la diferencia entre el estándar legal y el calculado en el año base (diciembre de 2002).

Conforme a lo anterior, en septiembre de 2006 se cumplió el tercer y último año de vigencia de las modificaciones legales, por lo que todas las isapres que estaban bajo el régimen del período de transición debieron incrementar sus estándares en el último tercio de la diferencia existente entre el estándar exigido y el calculado en diciembre de 2002 (año base), rigiendo a partir de ese mes en adelante el cumplimiento total de los mínimos legales exigidos.

Tabla 1: Estándares Legales Iniciales y mínimos exigidos

Código	Isapres	Estándares a Diciembre de 2002			Mínimos exigidos desde Septiembre de 2006		
		Patrimonio	Liquidez	Garantía	Patrimonio	Liquidez	Garantía
57	Promepart (*)	0,14	0,36	26,6%	0,30	0,80	100,0%
67	Colmena Golden Cross	0,79	1,34	29,3%	0,30	0,80	100,0%
70	Normédica	0,63	1,39	66,9%	0,30	0,80	100,0%
78	Cruz Blanca (ex-ING)	0,44	1,22	14,8%	0,30	0,80	100,0%
80	Vida Tres	0,34	1,26	18,4%	0,30	0,80	100,0%
81	Ferrosalud	0,09	0,39	15,2%	0,30	0,80	100,0%
88	Masvida	0,57	0,98	69,2%	0,30	0,80	100,0%
99	Banmédica	0,60	0,84	17,4%	0,30	0,80	100,0%
104	Sfera (*)	0,87	1,19	54,9%	0,30	0,80	100,0%
107	Consalud	0,54	1,03	17,3%	0,30	0,80	100,0%
Total isapre abiertas		0,46	0,99	24,7%	0,30	0,80	100,0%
62	San Lorenzo	0,65	1,42	48,0%	0,30	0,80	100,0%
63	Fusat	0,01	1,05	62,6%	0,30	0,80	100,0%
65	Chuquicamata	0,42	0,99	57,3%	0,30	0,80	100,0%
68	Río Blanco	0,14	0,55	33,0%	0,30	0,80	100,0%
76	Fundación	2,26	2,22	45,1%	0,30	0,80	100,0%
85	Ultrasalud (*)	0,43	1,27	54,0%	0,30	0,80	100,0%
94	Cruz del Norte	0,08	1,11	84,5%	0,30	0,80	100,0%
Total isapres cerradas		0,31	1,20	48,9%	0,30	0,80	100,0%
Total sistema		0,44	1,01	27,0%	0,30	0,80	100,0%

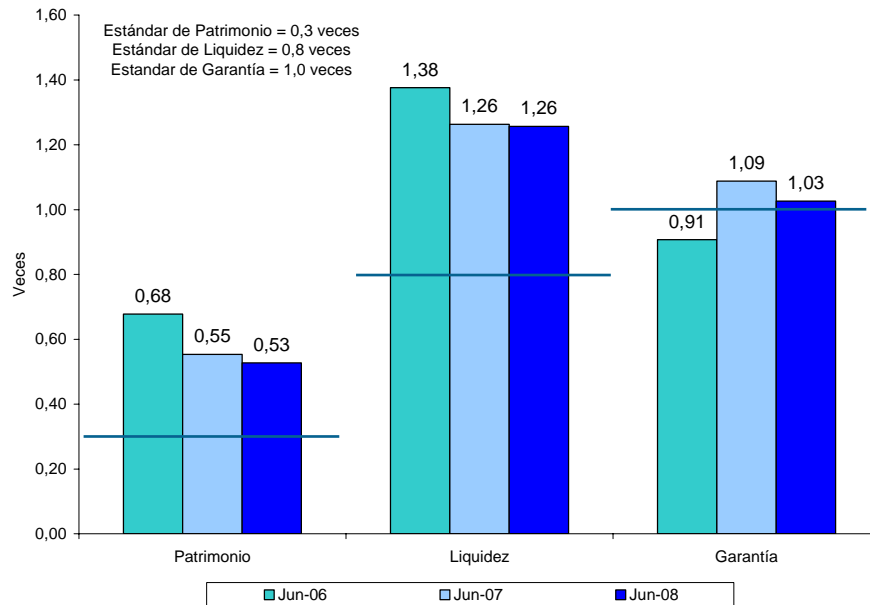
(*) Isapres con registros cerrados.

¹ Para los efectos de este informe no se considera a la isapre Alemana Salud, dado que aún no entra en operaciones.

III. Cumplimiento de los Estándares Legales

El sistema como promedio siempre ha dado cumplimiento a los estándares de patrimonio y de liquidez en forma holgada, observándose si, una disminución de los niveles en el último año. Sin embargo, el estándar de garantía sólo logró cumplirse después de los tres años de transición otorgado por la ley, nivel que se ha mantenido hasta hoy.

**Gráfico 1: Evolución Estándar Legales
A Junio de cada año**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario.

A Junio de 2008 y conforme a las nuevas disposiciones legales, es posible observar para las 14 isapres en operación, lo siguiente:

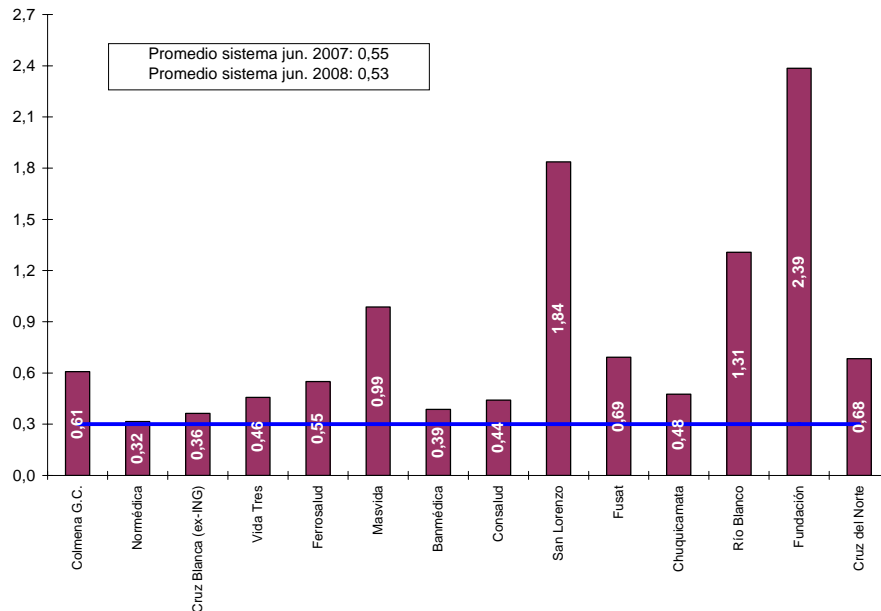
- **Estándar de Patrimonio mínimo: (Patrimonio / Pasivo circulante + Pasivo largo plazo)**

El Sistema muestra como promedio un estándar de 0,53 veces, guarismo inferior en 0,02 veces al de 2007. Esta variación del indicador se explica porque las deudas crecen en un 11%, mientras que el patrimonio lo hace sólo en un 5,8%, en el mismo período.

Las isapres Fundación con 2,39 veces, San Lorenzo con 1,84 veces, y Río Blanco con un 1,31 veces, muestran los niveles más altos. De ellas, únicamente Río Blanco presenta un aumento del estándar respecto del año anterior.

Esta última isapre, presenta una disminución de Patrimonio, no obstante, las deudas registran una caída mayor (3,7% v/s 19,3%). En tanto, Las dos isapres restantes registran un aumento de las deudas superior al incremento de Patrimonio.

**Gráfico 2: Estándar de Patrimonio
A Junio de 2008**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 30 de junio 2008.

Por su parte en las otras 11 isapres, se observa que sólo 4 de ellas incrementan este indicador, Fusat, Ferrosalud, Vida Tres y Banmédica. En tanto, de las 7 isapres restantes, Colmena y Chuquicamata, mantienen el nivel y las otras 5 presentan disminuciones, destacando a Cruz Blanca y Masvida.

No obstante lo anterior, todas cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 8 isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

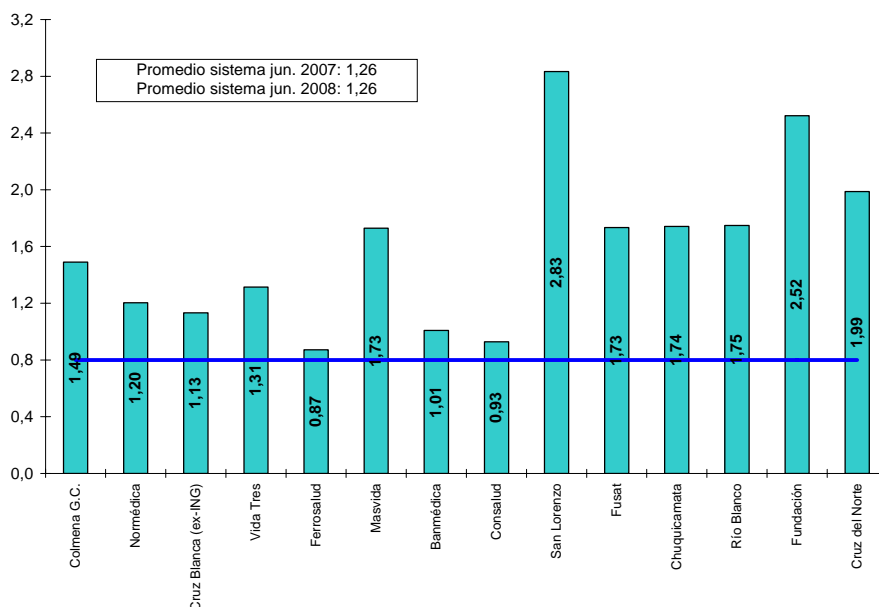
- **Estándar de Liquidez: (Activo circulante + Garantía / Pasivo circulante)**

Se aprecia a Junio de 2008, que el Sistema registra como promedio un estándar de 1,26 veces, cifra inferior en 0,01 veces al calculado el 2007. La disminución de este indicador se origina principalmente en que el conjunto activo circulante y garantía aumenta en 12,1% frente a un incremento de 12,6% que presenta el pasivo circulante en el mismo período.

Las isapres San Lorenzo con 2,83 veces, Fundación con 2,52 veces y Cruz del Norte con 1,99 veces, muestran los indicadores más elevados.

De este grupo, sólo la segunda isapre incrementa el indicador respecto del año anterior, originado por un aumento mayor Activo Circulante en relación al experimentado por el Pasivo Circulante (15,8% v/s 7,8%). Por su parte, San Lorenzo y Cruz del Norte, presentan disminuciones del indicador, producto de un aumento del Activo Circulante inferior al registrado por el Pasivo circulante.

**Gráfico 3: Estándar de Liquidez
A Junio de 2008**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 30 de junio 2008.

En las otras 11 isapres, se observa que 7 de ellas incrementan este indicador, Fusat, Río Blanco, Chuquicamata, Consalud, Colmena, Banmédica y Normédica, en contra posición, las 4 isapres restantes presentan disminuciones del indicador, destacando a Cruz Blanca y Ferrosalud, con las mayores caídas.

Sin embargo, todas las instituciones cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 9 isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

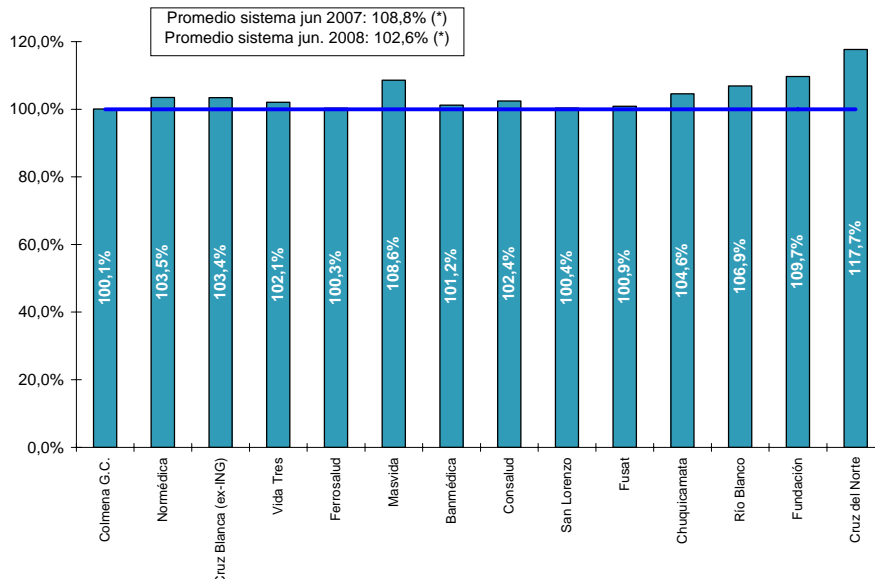
- **Estándar de Garantía: (Garantía / Deuda con beneficiarios + Deudas con prestadores)**

La ley establece que la actualización de la garantía no podrá exceder de treinta días, para lo cual la Institución deberá completarla dentro de los veinte días siguientes, hasta cubrir el monto total que corresponda a las referidas obligaciones. Por lo tanto, para el período finalizado a Junio de 2008, el plazo para completar la garantía se cumplió el 20 de agosto de 2008.

Al término del plazo para enterar los montos de garantía, todas las isapres en operación cumplen con el nivel mínimo exigido, alcanzando el estándar promedio del sistema a un 106,2%,² vale decir, 6,2 puntos porcentuales menos que el año 2007 debido principalmente a que la garantía crece a una tasa inferior que la experimentada por el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores (5,3% frente a un 11,7%).

² En otras palabras, el Sistema presenta una garantía superior en un 2,4% a sus obligaciones con beneficiarios y prestadores.

**Gráfico 4: Estándar de Garantía
A Junio de 2008**



(*) Valorizado al 20 de agosto de 2007 y de 2008, respectivamente

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información proporcionada por los Custodios al 20 de agosto de 2008.

Destacan entre las isapres en operación, Cruz del Norte, Fundación y Masvida, como las instituciones que poseen el estándar más alto, por sobre el 108%.

De estas isapres sólo la primera y la última incrementan el indicador respecto a 2007, producto un incremento de Garantía superior al de las deudas. En el caso de Fundación, se registra una disminución del indicador producida por un aumento de las deudas en mayor proporción al crecimiento de la Garantía.

En las otras 11 isapres, se observa que sólo 3 de ellas aumentan este indicador, Río Blanco, Consalud y Vida Tres. Las 8 isapres restantes registran caídas de sus indicadores, siendo las correspondientes a Cruz Blanca, San Lorenzo y Ferrosalud las más importantes.

En todo caso, todas las instituciones cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 7 isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

IV. Estructura de la Garantía

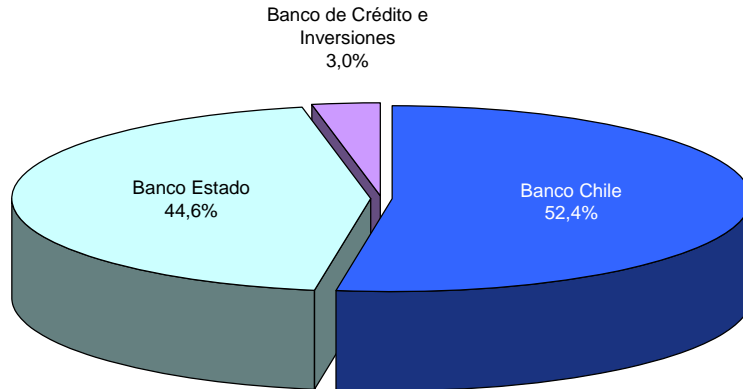
Al 20 de agosto de 2008, fecha en que se cumple el plazo para que las isapres enteren la garantía exigida para este período, ésta alcanza a \$152.202 millones, aproximadamente³, cifra equivalente a un 5,3% más que la garantía existente al mismo período de 2007.

Este monto total, está custodiado por 3 entidades, siendo las más representativas el Banco Chile con un 52,4% del total y el Banco Estado con un 44,6%, quedando el 3% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.

³ Incluye a la isapre Alemana Salud, institución que no se encuentra en operaciones.

Gráfico 5: Garantía por Custodio A Junio de 2008

Garantía: \$152.202 millones
Valorizada al 20/08/2008

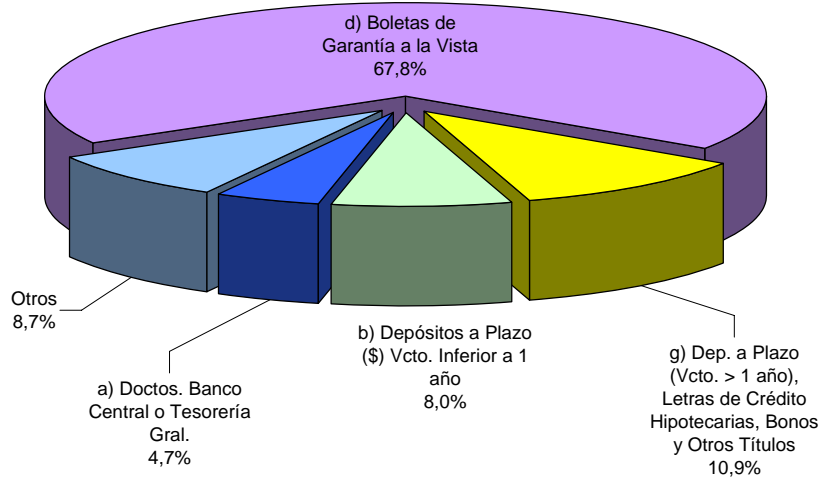


Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información proporcionada por los Custodios al 20 de agosto de 2008.

Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, entre los más utilizados por las isapres se encuentran las boletas de garantía con un 67,8% del total, seguido por depósitos a plazo con vencimiento a más de un año (Letras de Crédito Hipotecarias, Bonos y Otros Títulos) con un 10,9%, luego por los depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 8% y en menor medida, por los documentos emitidos por el Banco Central o Tesorería General de la República con un 4,7%, entre los más utilizados.

Gráfico 6: Garantía por Tipo de Instrumento A Junio de 2008

Garantía: \$152.202 millones
Valorizada al 20/08/2008



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información proporcionada por los Custodios al 20 de agosto de 2008.

ANEXO

Anexo 1: Estándar de Patrimonio

Código	Isapres	al 30 de junio de 2007			al 30 de junio de 2008			Variaciones 2007-2008			Régimen especial supervigilancia y control
		Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	
67	Colmena G.C.	16.967.365	27.938.196	0,61	21.668.237	35.639.797	0,61	27,7%	27,6%	0,1%	
70	Normédica	1.434.871	4.406.492	0,33	1.778.323	5.631.769	0,32	23,9%	27,8%	-3,0%	
78	Cruz Blanca (ex-ING)	19.518.466	39.728.991	0,49	17.431.719	48.016.275	0,36	-10,7%	20,9%	-26,1%	
80	Vida Tres	8.101.494	18.483.458	0,44	8.022.996	17.555.957	0,46	-1,0%	-5,0%	4,3%	
81	Ferrosalud	582.868	1.426.155	0,41	706.553	1.284.156	0,55	21,2%	-10,0%	34,6%	
88	Masvida	20.521.379	18.623.451	1,10	21.858.580	22.151.370	0,99	6,5%	18,9%	-10,4%	
99	Banmédica	18.534.368	49.952.475	0,37	18.734.045	48.465.822	0,39	1,1%	-3,0%	4,2%	
107	Consalud	11.754.339	24.987.176	0,47	12.426.130	28.145.025	0,44	5,7%	12,6%	-6,1%	
	Total isapre abiertas	97.522.368	185.546.394	0,53	102.731.410	206.890.171	0,50	5,3%	11,5%	-5,5%	
62	San Lorenzo	643.102	316.793	2,03	709.530	386.291	1,84	10,3%	21,9%	-9,5%	
63	Fusat	660.251	2.134.186	0,31	1.867.596	2.699.255	0,69	182,9%	26,5%	123,6%	
65	Chuquicamata	1.877.805	3.962.527	0,47	1.610.796	3.387.599	0,48	-14,2%	-14,5%	0,3%	
68	Río Blanco	968.555	883.163	1,10	932.481	712.913	1,31	-3,7%	-19,3%	19,3%	
76	Fundación	6.400.805	2.522.239	2,54	6.488.443	2.720.131	2,39	1,4%	7,8%	-6,0%	
94	Cruz del Norte	170.666	245.161	0,70	176.920	258.950	0,68	3,7%	5,6%	-1,9%	
	Total isapres cerradas	10.721.184	10.064.070	1,07	11.785.766	10.165.139	1,16	9,9%	1,0%	8,8%	
	Total sistema	108.243.553	195.610.463	0,55	114.517.176	217.055.310	0,53	5,8%	11,0%	-4,7%	

Patrimonio / Deuda total >= 0,30.

Cifras expresadas en miles de pesos de junio 2008

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 30 de junio 2008.

Anexo 2: Estándar de Liquidez

Código	Isapres	al 30 de junio de 2007			al 30 de junio de 2008			Variaciones 2007-2008			Régimen especial supervigilancia y control
		Activo circulante y garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	
67	Colmena G.C.	39.688.304	27.452.964	1,45	51.538.288	34.584.966	1,49	29,9%	26,0%	3,1%	
70	Normédica	4.919.581	4.132.623	1,19	6.627.582	5.508.565	1,20	34,7%	33,3%	1,1%	
78	Cruz Blanca (ex-ING)	43.735.760	33.110.296	1,32	47.158.254	41.676.020	1,13	7,8%	25,9%	-14,3%	
80	Vida Tres	19.997.025	14.837.215	1,35	18.582.567	14.141.026	1,31	-7,1%	-4,7%	-2,5%	
81	Ferrosalud	666.625	666.617	1,00	1.089.571	1.249.637	0,87	63,4%	87,5%	-12,8%	
88	Masvida	31.391.708	17.112.651	1,83	35.364.082	20.450.465	1,73	12,7%	19,5%	-5,7%	
99	Banmédica	43.307.151	44.839.181	0,97	44.224.325	43.834.417	1,01	2,1%	-2,2%	4,5%	
107	Consalud	20.599.408	23.464.436	0,88	23.954.620	25.826.948	0,93	16,3%	10,1%	5,7%	
	Total isapre abiertas	204.412.781	165.615.982	1,23	228.644.116	187.272.044	1,22	11,9%	13,1%	-1,1%	
62	San Lorenzo	959.895	316.793	3,03	1.094.721	386.291	2,83	14,0%	21,9%	-6,5%	
63	Fusat	2.630.894	1.972.557	1,33	4.416.136	2.546.888	1,73	67,9%	29,1%	30,0%	
65	Chuquicamata	4.021.308	2.430.677	1,65	3.600.361	2.066.931	1,74	-10,5%	-15,0%	5,3%	
68	Río Blanco	1.200.689	760.260	1,58	1.022.080	584.466	1,75	-14,9%	-23,1%	10,7%	
76	Fundación	5.927.609	2.522.239	2,35	6.861.383	2.720.131	2,52	15,8%	7,8%	7,3%	
94	Cruz del Norte	380.520	180.352	2,11	404.790	203.644	1,99	6,4%	12,9%	-5,8%	
	Total isapres cerradas	15.120.915	8.182.879	1,85	17.399.471	8.508.351	2,04	15,1%	4,0%	10,7%	
	Total sistema	219.533.696	173.798.861	1,26	246.043.587	195.780.395	1,26	12,1%	12,6%	-0,5%	

Activo circulante + garantía / pasivo circulante >= 0,80.

Cifras expresadas en miles de pesos de junio 2008

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 30 de junio 2008.

Anexo 3: Estándar de Garantía

Código	Isapres	al 20 de agosto de 2007			al 20 de agosto de 2008			Variaciones			Régimen especial supervigilancia y control
		Garantía isapre	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	
67	Colmena G.C.	23.567.279	22.450.916	105,0%	27.131.877	27.105.064	100,1%	15,1%	20,7%	-4,6%	
70	Normédica	3.828.266	3.556.681	107,6%	5.032.200	4.864.375	103,5%	31,4%	36,8%	-3,9%	
78	Cruz Blanca (ex-ING)	32.137.603	23.564.591	136,4%	31.239.870	30.213.663	103,4%	-2,8%	28,2%	-24,2%	
80	Vida Tres	12.407.661	12.315.068	100,8%	12.173.819	11.928.240	102,1%	-1,9%	-3,1%	1,3%	
81	Ferrosalud	570.128	496.639	114,8%	947.178	944.148	100,3%	66,1%	90,1%	-12,6%	
88	Masvida	11.538.820	11.418.241	101,1%	13.971.235	12.867.825	108,6%	21,1%	12,7%	7,4%	
99	Banmédica	36.225.768	35.756.038	101,3%	35.722.858	35.294.973	101,2%	-1,4%	-1,3%	-0,1%	
107	Consalud	16.831.211	16.744.424	100,5%	18.637.018	18.197.086	102,4%	10,7%	8,7%	1,9%	
Total isapre abiertas		137.152.898	126.302.599	108,6%	144.902.552	141.415.374	102,5%	5,7%	12,0%	-5,6%	
62	San Lorenzo	347.704	300.686	115,6%	364.456	363.070	100,4%	4,8%	20,7%	-13,2%	
63	Fusat	1.912.028	1.681.970	113,7%	2.059.578	2.041.669	100,9%	7,7%	21,4%	-11,3%	
65	Chuquicamata	1.921.404	1.750.397	109,8%	1.656.713	1.584.301	104,6%	-13,8%	-9,5%	-4,7%	
68	Río Blanco	445.230	443.038	100,5%	428.088	400.480	106,9%	-3,9%	-9,6%	6,4%	
76	Fundación	2.571.227	2.189.168	117,5%	2.597.668	2.367.878	109,7%	1,0%	8,2%	-6,6%	
94	Cruz del Norte	153.206	150.550	101,8%	193.016	164.022	117,7%	26,0%	8,9%	15,6%	
Total isapres cerradas		7.350.800	6.515.809	112,8%	7.299.519	6.921.420	105,5%	-0,7%	6,2%	-6,5%	
Total sistema		144.503.698	132.818.408	108,8%	152.202.071	148.336.794	102,6%	5,3%	11,7%	-5,7%	

Garantía / (Deuda con beneficiarios + Deuda con prestadores) >= 100%.
 Cifras expresadas en miles de pesos de junio 2008

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 30 de junio 2008.